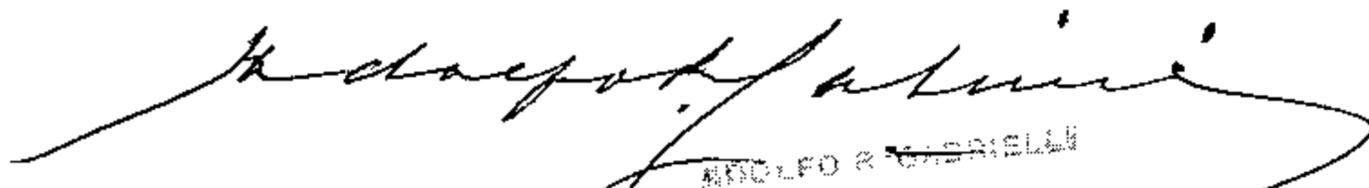


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.-

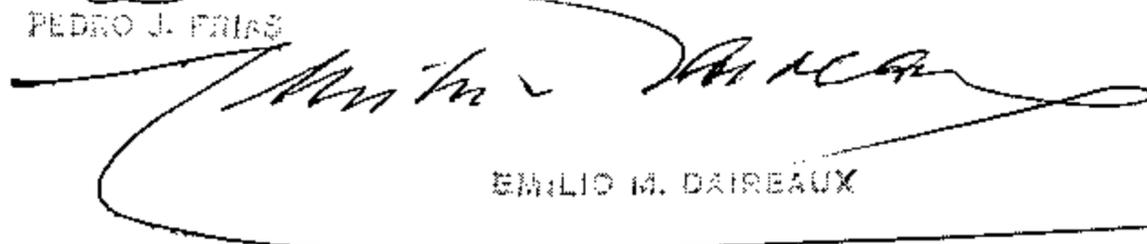
En atención a lo comunicado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos a fs. 85 y 86 y teniendo en cuenta lo ordenado por esta Corte Suprema a fs. 42 y 67, acéptanse las renunciaciones de los Auxiliares de Quinta (Personal de Servicio) de la Intendencia del Palacio de Justicia, señores Pablo López Maestro y Feliciano González con efecto a partir del día 1º de julio próximo.-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable con remisión de fotocopias de las comunicaciones de fs. 85 y 86 y archívese.-


RODOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


EMILIO M. DAIREAUX